



Manda TEPJF incluir a MC, otra vez, en Permanente

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio tres días al Congreso de la Unión para citar al pleno de la Cámara de Diputados y votar la reconfiguración de la Comisión Permanente, con el fin de que todos los grupos parlamentarios queden representados.

Mediante una sentencia emitida ayer, el TEPJF dijo que la Cámara de Diputados debe garantizar que la nueva configuración de la Comisión Permanente incluya a un legislador de MC.

Será el propio pleno de San Lázaro el que determine qué diputación cederá su lugar.

En el fallo también se ordena actualizar el marco normativo para asegurar que, en el futuro, la integración de la Permanente sea plural. — *David Saúl Vela*